



ALCA

ALCALDÍA MUN
SECRETAR**RESOLUCION No. 220
(09 DE ABRIL DE 2014)**

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN 006 DE 2014, CUYO OBJETO ES "ADECUACION DE ESTACION DE POLICIA Y CENTRAL DE OPERACIONES- COP Y PINTURA DE EDIFICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE CAJICA-CUNDINAMARCA".

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el literal d) numeral 1º del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el artículo 24 del Decreto 1510 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2 de la Constitución Nacional establece que "*Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.*";

Que EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, a través de la Secretaría de Obras Públicas, realizó el estudio de conveniencia y oportunidad cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, en el cual se establece la obligación de elaborar los estudios previos, en este caso tendientes a satisfacer la necesidad de contratación cuyo objeto es la: "**ADECUACION DE ESTACION DE POLICIA Y CENTRAL DE OPERACIONES- COP Y PINTURA DE EDIFICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE CAJICA-CUNDINAMARCA**".

Que para la presente contratación la Secretaría de Hacienda expidió la certificación de disponibilidad presupuestal que soporta el valor del presente Proceso de Selección;

Que el Alcalde Municipal según lo establecido por Parágrafo del Artículo 51 del Acuerdo Municipal No. 019 de fecha del 20 de Noviembre de 2013, se encuentra facultado para contratar,

Que la presente contratación se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1510 de 2013.

Que de acuerdo a la naturaleza del contrato la modalidad de selección aplicable es la Licitación Pública de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2º, numeral 1 de la Ley 1150 de 2007.

Que EL MUNICIPIO DE CAJICA de acuerdo a lo ordenado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Cajicá invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

Que se han publicado los avisos de convocatoria de la Licitación en el Portal de Contratación y en la Página Oficial del Municipio de Cajicá,

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en el Portal del Secop desde el día 25 de Marzo de 2014, estando a disposición de los interesados en etapa de pre pliegos durante mínimo 10 días hábiles;

 **Progreso con Responsabilidad Social**

Calle 2 No. 4-07 / Tel.: 879 5356 Ext. 190 / www.cajica-cundinamarca.gov.co / Cajicá - Cundinamarca



ALCA

ALCALDÍA MUN
SECRETAR

Que en el término propuesto se presentaron observaciones y aclaraciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron respondidas en documento que se debe publicar en el Secop adjunto con la presente resolución;

Que se hace necesario adelantar el proceso de selección que tiene como objeto la "ADECUACION DE ESTACION DE POLICIA Y CENTRAL DE OPERACIONES- COP Y PINTURA DE EDIFICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE CAJICA-CUNDINAMARCA".

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de la Licitación Pública No. 006 de 2014, cuyo objeto es la "ADECUACION DE ESTACION DE POLICIA Y CENTRAL DE OPERACIONES- COP Y PINTURA DE EDIFICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE CAJICA-CUNDINAMARCA".

ARTÍCULO SEGUNDO: La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el de LICITACIÓN PÚBLICA, definida en el artículo 2, numeral 1 de la Ley 1150 de 2008, reglamentado por el Artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 38 y ss del Decreto 1510 de 2013. Para la comparación de las propuestas se utilizará la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes y fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, en la página web: www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones:

Actividad	Fecha	Lugar
[Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 30 de la Ley 80 de 1993) -	21 de Marzo de 2014 AGOTADO	Pagina del Secop- www.colombiacompra.gov.co Página Web del Municipio de Cajicá- www.cajica-cundinamarca.gov.co
Publicación aviso convocatoria pública	21 de Marzo de 2014 AGOTADO	Pagina del Secop- www.colombiacompra.gov.co Página Web del Municipio de Cajicá- www.cajica-cundinamarca.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	25 de Marzo de 2014 AGOTADO	Pagina del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	25 de Marzo de 2014 AGOTADO	Pagina del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 25 de Marzo de 2014 hasta el 07 de Abril de 2014- 04:00 P.M. AGOTADO	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá Correo Oficial: contratoscajica@gmail.com
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	09 de Abril de 2014	Pagina del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	09 de Abril de 2014	Pagina del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	09 de Abril de 2014	Pagina del Secop- www.colombiacompra.gov.co

Progreso con Responsabilidad Social

Calle 2 No. 4-07 / Tel.: 879 5356 Ext. 190 / www.cajica-cundinamarca.gov.co / Cajicá - Cundinamarca



ALCA

ALCALDÍA MUN
SECRETARÍA

Audiencia de asignación de Riesgos	11 de Abril de 2014 - 10:00 A.M.	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 11 de Abril de 2014- 04:00. P.M.	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá Correo Oficial: contratoscajica@gmail.com
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	11 de Abril de 2014	Pagina del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Expedición de Adendas	Hasta EL 14 de Abril de 2014- 05:00 P.M.	Pagina del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Cierre de Presentación de Ofertas	22 de Abril de 2014 - 02:00 P.M.	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Informe de presentación de Ofertas	22 de Abril de 2014	Pagina del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	30 de Abril de 2014	Correo Oficial: contratoscajica@gmail.com
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Hasta el 07 de Mayo de 2014-05:00 P.M.	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá Correo Oficial: contratoscajica@gmail.com
Audiencia de Adjudicación	09 de Mayo de 2014- 08:00 P.M.	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	09 de Mayo de 2014	Pagina del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	12 de Mayo de 2014	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Entrega de garantías	Hasta el 14 de Mayo de 2014	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Aprobación de garantías	14 de Mayo de 2014	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Fecha de expedición del registro presupuestal	14 de Mayo de 2014	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá

PARÁGRAFO: No obstante la publicación del presente Cronograma, éste se podrá modificar, atendiendo la necesidades del servicio y de la Administración, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 25 del Decreto 1510 de 2013, lo cual se publicará y comunicará por medio de Adendas en el Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: Los proyectos de pliegos, y los pliegos definitivos, así como los estudios y documentos previos y definitivos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar por escrito las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes para un mejor proveer, dentro del mismo término señalado en el cronograma, en la Secretaría General, Dirección de Contratos y Convenios, Segundo Piso, Palacio Municipal de Cajicá, Calle 2 No. 4-07, y/o vía mail en contratoscajica@gmail.com, y/o en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO SEXTO: Dando Cumplimiento a lo preceptuado en artículo 66 de la Ley 80 de 1993, CONVÓQUESE a la ciudadanía en general y en especial las veedurías ciudadanas y asociaciones de consumidores establecidas conforme a ley, quienes podrán participar en este proceso del proceso de Licitación Pública presentando recomendaciones escritas y oportunas ante el Municipio, órganos de control y contratista seleccionado buscando la eficiencia y probidad a que están obligados a cumplir los entes estatales en cabeza de sus funcionarios públicos.

 **Progreso con Responsabilidad Social**

Calle 2 No. 4-07 / Tel.: 879 5356 Ext. 190 / www.cajica-cundinamarca.gov.co / Cajicá - Cundinamarca



ALCA



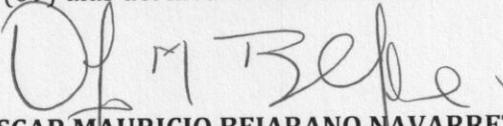
ALCALDÍA MUN
SECRETAR

ARTÍCULO SÉPTIMO: El Rubro afectado para la ejecución del presente proceso de selección y el contrato que para ello se suscriba, se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2014000580 de fecha del 07 de Marzo de 2014; para Adecuación de Estación de Policía y pintura de Edificios públicos Municipales del Municipio de Cajicá- Cundinamarca.

ARTÍCULO OCTAVO: Para efectos de realizar la verificación de los requisitos técnicos y jurídicos y financieros habilitantes, y realizar la evaluación técnica y económica se designa el Comité Evaluador conformado por el doctor LUIS GABRIEL RAMÍREZ FAJARDO, Secretario General, la doctora LUZ CATERINE VENEGAS BELLO, Secretaria de Hacienda y el Arquitecto HUGO ALEJANDRO RODRIGUEZ HERRERA, Secretario de Obras Públicas y/o quienes hagan sus veces.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cajicá a los NUEVE (09) días del mes de Abril de 2014.


OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

Proyectó: Eliana Rodríguez- Abogada Contratista 
Revisó: D. Ayala- Director de Contratos y Convenios. 
Revisó: E. Rodríguez- Asesora Jurídica. 
Aprobó: Gabriel Ramírez- Secretario General. 

 **Progreso con Responsabilidad Social**

Calle 2 No. 4-07 / Tel.: 879 5356 Ext. 190 / www.cajica-cundinamarca.gov.co / Cajicá - Cundinamarca